

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CASA LIMPIA S.A.

1. En el numeral **2.4.3 FUMIGACIONES**, se solicita a la entidad aclarar si los insumos para la ejecución de este servicio serán suministrados por parte de POSITIVA o serán responsabilidad del proveedor de servicios.

RESPUESTA:

El servicio de fumigación que la compañía solicita es un servicio integral, y recae exclusivamente en el proveedor, es por ello que será el responsable de disponer la totalidad de los insumos y equipos requeridos para la ejecución de esta actividad, tal como se señala en el documento.

2. En el numeral **5.1.1.17 Requisitos en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y/o Normatividad Especial**, la entidad solicita acredita el cumplimiento de los requisitos S&SOA, plantea una serie de requisitos de los cuales se solicita las siguientes aclaraciones:

- *Plan de manejo y disposición final de residuos generados por la labor contratada (si aplica según el capítulo ambiental)* . En los documentos suministrados no se encuentra el *Capítulo Ambiental*, para poder definir las responsabilidades de la disposición final de residuos. Se solicita respetuosamente suministrar estos documentos
- *Certificación de Disposición Final de residuos generados por causa de los mantenimientos (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)*
En los documentos suministrados no se encuentra el *Capítulo Ambiental*, para poder definir las responsabilidades de la disposición final de residuos. Se solicita respetuosamente suministrar estos documentos.

RESPUESTA:

Se adjunta lo contemplado **en el Capítulo 3. Normas Específicas de Medio Ambiente (Capítulo Ambiental)**

Objetivo

El objetivo del presente capítulo es indicar los requisitos que en materia ambiental deben cumplir los contratistas/proveedores que presten servicios para Positiva Compañía de Seguros S.A.

Estas especificaciones no reemplazan las obligaciones de la ley Colombiana establecida para los temas relacionados con el Medio Ambiente.

Alcance

Aplica a los contratistas/proveedores que prestan sus servicios en las instalaciones de POSITIVA y aquellos que realizan alguna clase de mantenimiento y generen residuos como:

- Empresa prestadora de servicios de aseo y cafetería
- Contratos de obra
- Mantenimiento de vehículos
- Mantenimiento a equipos electrónicos y servidores centrales de computo
- Mantenimiento de planta eléctrica
- Empresas que prestan sus servicios en las instalaciones de Positiva.

Requisitos

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., promueve la prevención de la contaminación ambiental mediante la implementación de programas de gestión acordes con los impactos y el cumplimiento de los requisitos legales, involucrando en el cuidado de éste a personal propio y a los contratistas/proveedores de la organización. Esto se lleva a cabo implementando capacitaciones en prácticas ambientales, incentivándoles a cumplirlas y a participar proactivamente. Los contratistas deberán:

- Recibir inducción en Sistema de Gestión Ambiental que debe ser previa a la prestación de servicios en Compañía y, será requisito para adelantar cualquier trabajo.
- Cumplir con la Política Integral en materia ambiental mediante la aplicación de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) y demás documentos requeridos por Positiva.
- El Supervisor del contrato por parte de Positiva, deberá coordinar una reunión inicial con el proveedor que desarrolle alguna actividad dentro de las instalaciones de Positiva para la difusión y explicación de la Política Ambiental y de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Los contratistas deberán cumplir los requisitos legales ambientales para el desarrollo de sus actividades.
- El Proveedor deberá tener disponible y actualizada, en el sitio de ejecución de actividades, la información ambiental asociada a sus actividades para eventuales seguimientos por parte de Positiva (información como licencias, permisos, registros de capacitaciones y demás registros requeridos por Positiva).
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, de acuerdo al objeto de contratación.
- Será requisito para suscribir un contrato que implique cualquier actividad de obra o mantenimiento que genere residuos, que el proveedor describa y garantice por escrito la disposición final de estos, de acuerdo con la legislación ambiental existente.
- Conocer los lineamientos ambientales establecidos en Positiva.
- El personal del contratista que realice actividades de obra, deberá responder por el buen estado de las instalaciones y dejarlas en óptimas condiciones de aseo y limpieza. También deberá responder por la adecuada disposición de los residuos.
- Los contratistas que suministran refrigerios no podrán utilizar empaques como el ICOPOR. Se deberá utilizar material amigable con el medio ambiente como cartón o material biodegradable como bagazo de caña.

- Utilizar adecuadamente los puntos ecológicos ubicados en cada piso.

Acoger las siguientes premisas ambientales establecidas en las instalaciones de Positiva:

Manejo de Residuos Sólidos:

Separación en la fuente es la base fundamental del programa y consiste en el depósito selectivo inicial de los residuos en los recipientes, teniendo en cuenta la clasificación según su origen, naturaleza, tipo de recipiente y su identificación por color.

De esta forma se da comienzo al proceso de manejo que permitirá el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Manejo adecuado de residuos según punto ecológico



Lineamientos ambientales de ahorro de agua y energía eléctrica

AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA	AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA
<ul style="list-style-type: none">• Reportar al líder de gestión ambiental la presencia de fugas y goteos.• Hacer uso racional del agua utilizada en las actividades de ejecución de la obra.• Seguir los avisos fijados en los baños, alusivos al ahorro de agua	<ul style="list-style-type: none">• Se debe apagar el monitor ya que ahí se concentra el mayor consumo energético del equipo.• Encender las luces cuando sea estrictamente necesario, aproveche la iluminación natural.• Se recomienda que los últimos en abandonar las oficinas apaguen las luces o den el aviso correspondiente.• Seguir los avisos fijados en los computadores, alusivos al ahorro de energía.

✓ **Especificaciones Técnicas Ambientales para Proveedores que prestan los servicios de aseo y cafetería.**

Los residuos producto de esta labor, como envases de sustancias químicas, utilizadas por la empresa, deberán ser retirados de las instalaciones de la compañía y se deberá garantizar la disposición final, en concordancia con la legislación ambiental vigente. En ningún caso se podrán almacenar recipientes vacíos o envases en las instalaciones de la compañía.

Se exigirá el documento físico o electrónico que soporte qué manejo le da el contratista a los recipientes que almacenan sustancias químicas utilizadas en el aseo.

3. En el numeral 5.1.2.3 INDICE DE OPERATIVIDAD: La entidad está solicitando que este índice sea mayor o igual al 50%, respetuosamente solicitamos aclarar si este indicador del porcentaje es sobre el valor en pesos del presupuesto del proceso o si es el porcentaje de la operación para encontrar la relación del índice de operatividad.

5.1.2.3 INDICE DE OPERATIVIDAD:

Corresponde al cociente entre el capital de trabajo calculado como la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, y el valor del presupuesto oficial de la oferta, este indicador es una proxy de la capacidad financiera que soporta la maniobra operativa de la compañía evaluada:

$$\text{Índice de Operatividad(\%)} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}}{\text{Valor del presupuesto oficial}} \times 100\%$$

El índice de operatividad debe ser mayor o igual al **50%**.

La evaluación de la capacidad financiera no asigna puntaje a la oferta, sino que la habilitará o deshabilitará, por lo que para tener una habilitación por este aspecto se debe presentar la documentación que aplique completa y con las condiciones y vigencias requeridas, y todos los indicadores deben cumplir con el límite especificado, ya que con solo un documento faltante o que no cumple con las condiciones y vigencias requeridas, o con solo un índice que no cumpla el límite especificado se deshabilitará la propuesta.

RESPUESTA:

El indicador se mide sobre el valor en pesos del presupuesto del proceso es decir \$922.190.861.00